

Yanbal Ecuador S.A. OFICINAS: Naciones Unidas E3-39 y Amazonas  
Edificio La Previsora Torre B, primer piso  
Telf.: (593-2) 3962 - 200 - 2263 200 Fax: (593-2) 2463 181  
PLANTA: Panamericana Norte Km. 9 1/2  
Complejo Righetti  
Telf.: (593-2) 3960 800 / 2421 011 Fax: (593-2) 2425 423  
[www.yanbal.com](http://www.yanbal.com)

## INFORME DE GERENCIA

Quito, 16 de marzo del 2015

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de Yanbal Ecuador S.A., me dirijo a Ustedes señores accionistas, para presentarles los resultados financieros obtenidos por Yanbal Ecuador S.A. durante el ejercicio económico 2014.

Al cierre del mencionado ejercicio, el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de Yanbal Ecuador S.A. refleja la siguiente información:

Registramos un crecimiento del 1.6% en los ingresos totales de la Compañía, mantenemos la tendencia en el crecimiento de la utilidad neta, que en este 2014 llego a 25.4MM con relación a 20.6MM del año 2013, 23.4% de crecimiento; los Activos Totales registran un incremento de 34.6% y pasan de USD 61.3MM a USD 82.5MM, la principal razón de este incremento, es el crecimiento de la cartera y los inventarios; así mismo los inventarios tuvieron un incremento de 45.8% y crecen de USD 22.8MM a 33.3MM; también hemos advertido un incremento en el pasivo de la Compañía que pasa de USD 42.9MM a 55.1 MM; estas fueron las variaciones más importantes registradas en los estados financieros del ejercicio fiscal 2014.

Continuamos promocionando los eventos de belleza más representativos del país, Miss Ecuador y Reina de Quito.

En Yanbal tenemos una estrategia de comunicación integral de 360°, cuyo objetivo es comunicar de forma eficiente a todos nuestros públicos objetivos (cliente interno, Consultoras y Directoras independientes, consumidor final y proveedores).

La marca Yanbal lidera en el TOM (Top of Mind) en su categoría, con un 41% (Fuente: Millward Brown) y tenemos una participación de mercado de 27.6% Fuente: Kantar)

Queremos construir una imagen de calidad y aspiración entorno a los productos Yanbal, es decir, queremos convertir a la marca en el referente de moda y tendencias del país. Por esta razón el año anterior Yanbal realizó 5 producciones de vallas y comerciales, nuestra modelo fue Carolina Aguirre, ex Miss Ecuador y toda la producción fue 100% ecuatoriana.

Con el propósito de concientizar a todos los ecuatorianos de los peligros del sol Yanbal realizó a principios del 2014, la Campaña "Toma lo Bueno del Sol". Esta estrategia consistió de la instalación en Manta y Guayaquil, de unos equipos llamados "Solmáforos". Estos

miden la radiación de tipo UV-B, la más peligrosa para la salud y la piel. Los sensores proyectan la intensidad de la radiación UV traducida en 5 colores de fácil interpretación, según la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), esto con el objetivo de que las personas no se expongan al sol sin protección solar para evitar enfermedades como el cáncer a la piel.

Realizamos nuestra segunda memoria de Responsabilidad Corporativa y sostenibilidad, la misma que integra los resultados de la gestión realizada por Yanbal Ecuador en ámbitos económico, social y ambiental, durante el periodo 2012-2013.

Como parte de nuestras buenas prácticas, seguimos siendo muy respetuosos y observadores de las leyes laborales Ecuatorianas, hemos cumplido con todo lo que corresponde a nuestras obligaciones patronales (IESS, Utilidades, Porcentaje de discapacitados en la nómina, etc.), así como de las normativas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Al cierre del ejercicio 2014, se publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria que rigen a partir del 2015; entre los principales cambios e impactos contenidos en el cuerpo normativo se puede mencionar:

- Modificación a la tarifa de impuesto a la renta en algunos casos;
- Reconocen el impuesto diferido para algunos casos y fines tributarios
- Se ratifica que la depreciación de activos revaluados no será deducible
- Límites para deducibilidad de gastos incurridos por: regalías, servicios técnicos, administrativos y se asesoría prestados por partes relacionadas del exterior; promoción y publicidad, remuneraciones pagadas a ejecutivos
- Se fija en 35% la tasa de retención en la fuente para remesas efectuadas a paraísos fiscales
- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre el 22% al 25% dependiendo del domicilio del accionista.

Esta normativa puede afectar a la Compañía por lo que se están tomando acciones para mitigar sus efectos a lo largo de toda nuestra estructura.

Sigue confirmado el convenio de no doble imposición que se firmó en noviembre 2010 entre la República del Ecuador y la República oriental del Uruguay, así mismo está confirmado el convenio de entrega de información entre las dos administraciones tributarias; esto hará que las administraciones tributarias de Ecuador y Uruguay, puedan intercambiar libremente información de contribuyentes y sus accionistas.

Yanbal Ecuador S.A. OFICINAS: Naciones Unidas E3-39 y Amazonas  
Edificio La Previsora Torre B, primer piso  
Telf.: (593-2) 3962 - 200 - 2263 200 Fax: (593-2) 2463 181  
PLANTA: Panamericana Norte Km. 9 1/2  
Complejo Righetti  
Telf.: (593-2) 3960 800 / 2421 011 Fax: (593-2) 2425 423  
[www.yanbal.com](http://www.yanbal.com)

Al cierre del ejercicio 2014, el INEC publicó el índice oficial de inflación anual, el cual se ubicó en el 3.67 % esto representa un incremento de 0,97 % con relación al cierre año 2013 que fue de 2.7%.

Hasta el 31 de Diciembre 2014, hemos sido sometidos a procesos determinativos de parte Administración Tributaria (Servicio de Rentas Internas, SRI), resultado de estos actos la Compañía tiene la siguiente situación fiscal:

### **Impuesto a la Renta**

- 1.- Renta 2006, glosa por USD 298M, mas recargos por \$ 60M y sin incluir intereses; a la fecha de este informe, nos encontramos en proceso judicial a cargo de la Sala Única del Tribunal Distrital de No. 1 de lo Contencioso Tributario, en espera de sentencia;
- 2.- Renta 2008, glosa por USD 113M mas recargos de 30M y sin incluir intereses, a la fecha de este informe este asunto está en conocimiento de la Sala Única del Tribunal Distrital de No. 1 de lo Contencioso Tributario, en espera de sentencia
- 3.- Renta 2009, glosa por USD 63M más recargos por US\$18M y sin incluir intereses; a la fecha de este informe este asunto está en conocimiento de la Sala Única del Tribunal Distrital de No. 1 de lo Contencioso Tributario, en espera de sentencia
- 4.- El 17 de noviembre del 2014, el SRI emitió una acta borrador de determinación tributaria correspondiente al impuesto a la renta del año 2010; se establece una glosa de USD 812M mas recargos por USD 162M; el acta definitiva fue notificada el 19 de enero 2015 y se encuentra impugnada mediante reclamo administrativo; a la fecha de este informe, el reclamo se encuentra en plazo de resolución por parte del SRI.

### **Impuesto al Valor Agregado ( IVA ).**

- 1.- IVA 2008, glosas por USD 187M, más recargos de USD 38M y sin incluir intereses; a la fecha de este informe la causa está en espera de sentencia de la Sala única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario.
- 2.- IVA 2009, glosas por USD 438M más recargos de USD88M y sin incluir intereses; A la fecha de este informe, la causa está en espera de sentencia de la Sala única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario.

3.- IVA 2010, glosas por USD 498M más recargos de USD 100M y sin incluir intereses; a la fecha de este informe debo indicar que este proceso fue impugnado por la Compañía mediante demanda presentada el 24 de enero de 2014; la causa está en espera de sentencia de la Sala única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario.

4.- El 7 de noviembre del 2014, el SRI emitió el acta borrador por concepto de impuesto al valor agregado del año 2011, en el cual se establece una glosa por USD 502M mas recargo por USD 100 M; el 8 de enero fue notificada el acta definitiva con los mismos valores, a la fecha de este informe el reclamo administrativo se encuentra en plazo de resolución por parte del SRI.

### **Impuesto a los Consumos Especiales ( ICE )**

1.- ICE 2008, glosas por USD 8,2MM más recargos por USD 1,6MM y sin incluir intereses; este proceso fue impugnado por la Compañía mediante demanda presentada el 09 de febrero de 2012. A la fecha de este informe la causa está en espera de sentencia de la Sala única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario.

2.- ICE 2009, glosas por USD 3,6MM más recargos de USD 730M y sin incluir intereses; este proceso fue impugnado por la Compañía mediante demanda presentada el 11 de julio de 2013 y a la fecha de este informe la causa está en espera de sentencia de la Sala única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario.

3.- ICE 2010, glosas por USD 4.2MM más recargos de USD 838M y sin incluir intereses; este proceso fue impugnado por la Compañía mediante demanda presentada el 14 de noviembre de 2013 y a la fecha de este informe la causa está en espera de sentencia de la Sala única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario.

4.- El 6 de octubre del 2014, el SRI emite el acta de determinación correspondiente al Impuesto a los Consumos Especiales del año 2011, en esta se establecen impuestos adicionales por USD 4.2MM mas recargos de USD 835M; el proceso fue impugnado por la Compañía mediante reclamo administrativo, presentado el 31 de octubre del 2014; a la fecha de este informe, el proceso se encuentra en espera de resolución por parte del SRI.

### **Tributos Aduaneros**

1.- Durante los años 2012 y 2013 el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), emitió 4 rectificaciones de tributos correspondientes al ejercicio 2008 por un total de USD 1.7MM y recargos por USD 330M; de igual manera 4 rectificaciones de tributos que corresponden al ejercicio 2009 por un total de tributos de comercio exterior por USD 3.3MM mas recaergos por USD 456M; los dos procesos fueron impugnados por la Compañía en el

Yanbal Ecuador S.A. OFICINAS: Naciones Unidas E3-39 y Amazonas  
 Edificio La Previsora Torre B, primer piso  
 Telf.: (593-2) 3962 - 200 - 2263 200 Fax: (593-2) 2463 181  
 PLANTA: Panamericana Norte Km. 9 1/2  
 Complejo Righetti  
 Telf.: (593-2) 3960 800 / 2421 011 Fax: (593-2) 2425 423  
[www.yanbal.com](http://www.yanbal.com)

año 2013, mediante demandas presentadas ante el Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario, a la fecha de este informe se esperan sentencias por estos procesos.

En el mismo sentido, es importante señalar que están sujetos a posibles determinaciones por parte de las autoridades tributarias los siguientes años:

- 2011 al 2014 por Impuesto a la Renta
- 2012, 2013 y 2014 por Impuesto al valor agregado (IVA) e Impuesto a los consumos especiales (ICE), y
- 2011 al 2014 por Impuesto a la salida de divisas.

En el año 2014, hemos venido liquidando el impuesto a la salida de divisas por todos los pagos remesados al exterior con el 5%, sean estos por pago de: honorarios, regalías, servicios, y de importaciones entre otros; el monto de pagos asciende a la suma de USD 4.1MM, así mismo por importaciones de materias primas incluidas en el listado de productos que habilitan tomar crédito tributario, por este beneficio fueron reducidos de la liquidación de impuesto a la renta del ejercicio 2014 USD 757M.

A continuación presento en resumen los resultados obtenidos en el ejercicio 2014, estos están expresados en Miles de Dólares USA y ratifico que fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información financiera NIIF completas y vigentes.

2013-2014				
Detalles	Real 2014	2013	Var. 2013 - 2014	% Var / 2013-2014
Total Ingresos	210,037	206,628	3,409	1.6%
Total de Activos	82,527	61,313	21,214	34.6%
Caja Bancos	10,911	8,708	2,203	25.3%
Inventarios Totales	33,322	22,848	10,474	45.8%
Propiedad Planta y Equipo	10,442	9,560	882	9.2%
Total de Pasivos	55,132	42,896	12,237	28.5%
Capital Pagado	2,578	2,578	-	0.0%
Total del Patrimonio	27,394	18,417	8,978	48.7%
Resultado Neto a Disposición	25,425	20,605	4,820	23.4%

El 7 de marzo del 2013 y producto de la escisión parcial de la Compañía con Propiedades e Inmuebles del Ecuador S.A. PEISA, se transfiriere entre otros rubros, USD 1MM tomados de la Reserva Legal a la mencionada entidad; por tal razón y de acuerdo con la legislación vigente, Yanbal Ecuador S.A. debe apropiarse del 10% de la utilidad neta del año, para destinarlo a reponer esta Reserva Legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito por la Compañía; de hecho esta reserva legal no estará disponible

para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La junta General ordinaria de Accionistas del 2 de abril del 2014 aprueba por unanimidad que sean apropiados \$ 1MM para constituirlos como Reserva Legal y de esa forma se cumpla con la normativa vigente, dejando este rubro en el 50% del capital social pagado.

Con respecto al resultado neto a disposición de los señores Accionistas, debo informar que en este 2014 obtuvimos un total de USD 25.424.951,03; para esto recomiendo la aplicación de la política de dividendos vigente, siempre en espera de que se cuente con el flujo de efectivo correspondiente y luego de cubrir primero el capital de trabajo necesario para el giro del negocio, antes de definir si será posible el reparto de dividendos a los accionistas; de esta forma, el detalle del Resultado obtenido en el ejercicio económico 2014, se muestra de la siguiente manera:

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
Utilidad del Ejercicio antes de impuestos y participación	40,144,117
15 % Participación trabajadores	(6,021,618)
22% Impuesto a la renta Causado	(8,852,390)
Impuesto a la renta Diferido	154,842
<b>Utilidad Neta Ejercicio 2014</b>	<b>25,424,951</b>

Durante el ejercicio 2014, las actividades de la Sociedad se desarrollaron normalmente, pero dentro de un ambiente nacional de gran incertidumbre. No hemos registrado conflictos de ninguna naturaleza, pero si mantenemos juicios ya establecidos en contra de la Administración Tributaria (Servicios de Rentas Internas) por glosas determinadas por renta del año 2006, 2008 2009 y 2010, IVA por el año 2008, 2009, 2010 y 2011; e ICE por los años 2008, 2009, 2010 y 2011; así como también con el Servicio Nacional de Aduanas SENA E por tributos aduaneros de los años 2008 y 2009, todos descritos en detalle en párrafos precedentes.

Nuevamente debo expresar mi profundo agradecimiento a los señores Accionistas por la confianza depositada en mi Administración, por el apoyo concedido durante este ejercicio económico 2014, así mismo debo manifestar que los resultados obtenidos no habrían sido posibles sin el concurso del equipo humano y el asesoramiento legal, técnico y logístico que tenemos de nuestra Corporación YANBAL INTERNATIONAL CORPORATION.

Yanbal Ecuador S.A. OFICINAS: Naciones Unidas E3-39 y Amazonas  
Edificio La Previsora Torre B, primer piso  
Telf.: (593-2) 3962 - 200 - 2263 200 Fax: (593-2) 2463 181  
PLANTA: Panamericana Norte Km. 9,1/2  
Complejo Righetti  
Telf.: (593-2) 3960 800 / 2421 011 Fax: (593-2) 2425 423  
[www.yanbal.com](http://www.yanbal.com)

De igual forma mi profundo agradecimiento a todo el personal de YANBAL en Ecuador, que con su entrega, profesionalismo y gran sentido de equipo, cumplieron con su rol y brindaron su mejor esfuerzo para el logro de los resultados presentados en este informe.

De los señores Accionistas,



Muy atentamente.



Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez  
GERENTE GENERAL  
YANBAL ECUADOR S.A.

17